



Ciudad de México, 24 de abril de 2017

Rueda de Prensa Olvidados y excluidos: Litigio en defensa de los adolescentes en reclusión

Palabras de David Calderón, director general de Mexicanos Primero.

Buenos días, gracias por acompañarnos.

Hago un reconocimiento especial a Mercedes Castañeda, fundadora y directora de Reinserta, quien nos brindó una visión de contexto sobre la situación de los menores de edad en conflicto con la ley.

También reitero nuestro aprecio por su dedicada labor de años para acompañar la reinserción y brindar, desde el esfuerzo de la sociedad civil, un muy meritorio complemento y hasta mitigación por lo que no se logra hacer desde las estructuras del Estado.

Ya Juan Alfonso subrayó la importancia de la inclusión, como hemos explicado en nuestro último libro: *Tod@s*. No es sólo una característica deseable de la educación; el hecho es que **sin inclusión no hay verdadera educación**. La calidad de la educación se mide por la inclusión. Un sistema educativo cumple su cometido si logra que todas y todos estén en la escuela, aprendan en ella y participen en sus propios procesos de formación. **Nosotros, la generación adulta, le fallamos a la generación joven cada vez que no se logra la inclusión plena y para todos.**

Los adolescentes que cumplen medidas de privación de la libertad llegan al internamiento, como en la comunidad de San Fernando, con rezagos y bloqueos en su trayectoria educativa. En el último estudio disponible, realizado por UNICEF, se estima que alrededor de la mitad de los internos adolescentes llegan con rezago educativo grave¹.

Es decir, **no supimos hacer de la escuela el espacio de su desarrollo; sus familias, sus escuelas, su vecindario, la sociedad en general no logró**

¹ AZAOLA, Elena (2015) Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México. México, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

mantenerlos en curso. Aquellos que cumplen medidas en privación de libertad se vieron envueltos en situaciones criminales graves, y su discernimiento y situación emocional tienen desafíos enormes.

Pero entonces **su internamiento, en lugar de servir como espacio de una educación más plena y favorecer su reinserción, como es su derecho, les condena al rezago y a que permanezcan o hasta se agraven las razones y motivos que están detrás de las conductas antisociales** que los llevaron a ser procesados por el sistema de justicia.

Ya no son sus familias quienes llevan la tutela principal de sus derechos; es el propio Estado mexicano, las autoridades, quienes son responsables de su educación. Esos jóvenes internos no pueden salirse de la instalación, así que ya no pueden faltar a clases. Ya se conoce su complicada condición de conducta, y ya no se puede decir que no se cuenta con un diagnóstico para su desarrollo socioemocional. ¿Y entonces?

Entonces están, como titulamos esta rueda de prensa, olvidados y excluidos. **Las autoridades educativas y penitenciarias no están haciendo todo lo que les corresponde, y eso lleva al efecto indeseado de cristalizar su rezago, de ahondar su exclusión y, en lo que toca a la sociedad, no asegurar que haya elementos para reintegrarse y que no recaigan como víctimas o hasta victimarios en las conductas delictivas.**

Tere explicó que, ante esta violación, Aprender Primero interpuso una demanda de amparo en contra de las autoridades educativas a nivel federal y local, así como contra de los titulares de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes de la Ciudad de México.

¿Qué queremos lograr? Las demandas buscan lograr que el Juez de Distrito determine **cómo se va a restituir, ante la omisión de los encargados, el derecho de los jóvenes, cómo tienen que atender las autoridades la responsabilidad de ofrecer estudios de primaria, secundaria, bachillerato, educación para el trabajo y educación superior a los adolescentes de la Comunidad de San Fernando, siempre con las características de las necesidades educativas especiales que se requieren.**

Mexicanos Primero **busca que las autoridades educativas cumplan con su mandato de ley y garanticen en la realidad cotidiana el derecho que tienen a una educación de calidad** a todos los adolescentes de la Comunidad de San Fernando: con maestros idóneos, con infraestructura y materiales adecuados, así como con una organización escolar que favorezca el máximo logro de aprendizaje.

No alcanza, y es una exclusión inadmisibles, que las autoridades educativas y penitenciarias, se circunscriban a permitir la presencia ocasional de voluntarios o

miembros de servicios frágiles, y que se le dé la vuelta a la situación con certificaciones limitadas del INEA. Es su responsabilidad contar con el diseño, la implementación y la evaluación adecuadas para un servicio de educación especial como ya lo describimos. **Nuestra exigencia a las autoridades, a través del litigio, es que se acabe la chocante contradicción de que se les penaliza extralegalmente con el rezago educativo, justo mientras están bajo la tutela del Estado mismo.**

Los adolescentes reclusos tienen derecho a encontrar un proyecto de vida distinto al que tenían antes de su ingreso al centro de reclusión. La sociedad tiene el derecho a esperar que no se va a producir una nueva discriminación contra estos adolescentes, que adicionalmente favorece la posibilidad de una reiterada captura hacia comportamientos antisociales.

Reconocemos y aplaudimos las reformas, especialmente la ley de Justicia para Adolescentes, y que para hacerla realidad en los juzgados se dispuso de una inversión de recursos importante, pero nos rebelamos ante el hecho de que eso contraste con las instalaciones carenciadas y especialmente con el olvido y la exclusión educativa que sufren los jóvenes internados.

La educación de calidad es un componente imprescindible para lograr la reintegración del sentenciado a la sociedad. Martin Luther King decía que **ninguno de nosotros es libre hasta que no lo sean todos.** El derecho a la educación es base de la libertad, y más para quien la ha perdido. Con este litigio aspiramos a que se revise la situación educativa de los jóvenes que cumplen medidas en las Comunidades de Adolescentes, no sólo en la Ciudad de México, sino en todo el país. Ya no pueden seguir olvidados, ya no deben ser excluidos. Por eso, nosotros demandamos. **No puede haber una reinserción exitosa sin educación de calidad.**
